

ENTIDAD 609

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tiene a su cargo en forma permanente, por imperio de las Leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y 24.566 (Ley de Alcoholes), el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley.

El Instituto, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola, en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 57/05 del Poder Ejecutivo, tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria de vinos espumantes.

El INV ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (O.I.V.) y en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV) y participa en las Comisiones y Subcomisiones pertinentes en el ámbito del Mercosur. Asimismo, se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar las mismas al Sistema Estadístico Nacional y a la O.I.V. para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

El Organismo forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1168/96 y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y Mercosur.

El origen principal de los recursos propios del Organismo proviene de los aranceles que se perciben por servicios originados en las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios están dadas por la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control de la entidad, el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía más la incorporación de remanentes de ejercicio anteriores.

Los objetivos de política presupuestaria del organismo para el año 2013 son los siguientes:

- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes, mediante la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que permitan abarcar la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas tecnologías y estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo. Como nuevo objetivo de política de control, se está aplicando un régimen de fiscalización diferenciada sobre indicadores de riesgo y se intensificará el control sobre los inscriptos de vinos y alcoholes que como consecuencia de este nuevo sistema resulten clasificados dentro del canal rojo.

- Ejecutar las acciones de contralor pertinentes y las demás que correspondan al carácter de autoridad de aplicación que la norma asigna al organismo, en relación la aplicación práctica del régimen previsto por la Ley N° 20.860, que autoriza y reglamenta la comercialización en todo el territorio del país de un vino de calidad certificada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, denominado "Vino Turista".
- Implementar las medidas de control adicionales compatibles con el incremento de la producción de alcohol etílico, si a ello se suma la elaboración del mismo que a partir del año 2013 se realizará sobre base de maíz, atento a lo establecido por la Ley N° 26.093 de Biocombustibles.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley N° 25.163, profundizando la implementación de la Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (S.I.G.) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control a fin de una mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilitar la permanente adecuación de los mecanismos de control frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales, fortaleciendo el respaldo técnico a las exportaciones de vinos argentinos ante medidas para-arancelarias aplicadas sutilmente como trabas técnicas. Como medida complementaria a las estrategias ya explicitadas, se prevé mayor eficiencia en los controles sobre los productos vitivinícolas y alcoholes que se movilizan a granel, mediante el empleo de nuevas tecnologías que permitan un mejor monitoreo de los movimientos reales de los transportes, como el uso de seguimiento satelital o mecanismos del tipo Identificación por Radiofrecuencia (RFID) o similares. A su vez, se pretende también sumar nuevos elementos de control en el sector de alcoholes, teniendo presente que será necesario para ello la capacitación del personal técnico.
- Continuar ejecutando el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura, a fin de optimizar su funcionamiento en forma continua y compatibilizar la visión y misión del Organismo con los del "Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI)", por ser el INV uno de los principales actores del gobierno nacional en esta materia.
- Continuar profundizando el proceso de modernización y ampliación de los sistemas, equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo acorde a las necesidades de los usuarios internos y externos. Desarrollar los sistemas del organismo en entorno Web, con software libre (lenguaje PHP y motor de bases de datos Postgres). Migrar los datos contenidos en bases de datos históricas a los nuevos motores. Orientar los futuros desarrollos de software en SOA (arquitectura basada en servicios) para lograr mayor eficiencia y reducción de costos. Continuar con la realización de capacitación a distancia a través de la plataforma MOODLE (software bajo licencia pública GMU). Profundizar la política y normas de seguridad de datos del organismo conforme TIC's. Georreferenciar la inscripción de viñedos. Definir los procedimientos para implementar la firma digital para los usuarios del INV y lograr mayor eficiencia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país. Implementar certificaciones internacionales de aseguramiento de la calidad y procesos de la información, tales como ITIL e ISO 20.000 en áreas relacionadas con Tecnología de la Información y Comunicaciones. Se prevé la puesta en marcha de un sistema de Auditoría Interna y de diseño de procedimientos internos.
- Continuar el proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna tecnología, a fin de mejorar los rendimientos con equipos automáticos de gran nivel de prestación, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica. Con financiamiento externo se prevé continuar la actualización y modernización técnico-operativa del Organismo, que incluye equipamiento de alta complejidad, construcción y adecuación de los laboratorios de todo el país y capacitación de los recursos humanos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia fiscalizadora del INV,

dado que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan, cada vez mayor en cantidad y destinos.

- Realizar, en su carácter de organismo específico, la actualización permanente de las estadísticas que son fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional. Asimismo, aportar estadísticas al Servicio Estadístico Nacional, la O.I.V. y otros organismos, tales como la Secretaría de Energía de la Nación y la Estación Experimental Agropecuaria Obispo Colombres dependiente de la Provincia de Tucumán.
- Continuar un plan orgánico de refuncionalización de la infraestructura edilicia, en especial Delegación Córdoba, Delegación San Martín y Subdelegación General Alvear en la Provincia de Mendoza y Subdelegación Chilecito en la Provincia de La Rioja, contemplando también reparaciones y mejoras de los demás edificios, que aseguren su habitabilidad y la protección de los bienes del Organismo.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales, considerando que Argentina es el quinto productor vitivinícola del mundo. El proceso de globalización existente en todos los ámbitos requiere que el país tenga un rol acorde con esa posición y el INV, en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (O.I.V.), el Grupo Mundial del Comercio del Vino y la Comisión ad-hoc vitivinícola del Mercosur, debe hacer frente a esa responsabilidad mediante el aporte de masa crítica de excelencia.
- Continuar reforzando las actividades vinculadas a los temas técnicos internacionales, negociaciones, acuerdos en el marco de la OMC, OIV, GMCV, etc. y en particular en las negociaciones bilaterales y multilaterales, atento la mayor participación de Argentina en el comercio internacional de productos vitivinícolas. Bajo este marco, se prevé desarrollar una intensa relación con Brasil, principal productor de alcohol etílico a nivel mundial.
- Continuar instrumentando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo esté en condiciones de efectuar certificaciones analíticas de conformidad con normas ISO 17025, para extender certificaciones analíticas y procedimientos internacionalmente reconocidos.
- Transparentar la propiedad de los vinos, considerando que el registro establecido por leyes provinciales ha llevado al INV a desarrollar una política de publicación web de los saldos de todos los inscriptos, aún de aquéllos que elaboran bajo el sistema por cuenta de terceros. Se hará una comunicación detallada de los sistemas implementados para garantizar la seguridad en los registros de las transacciones.
- Implementar un mercado físico y electrónico (MERPROAR) de uvas, pasas, vinos y mostos, que permita acercar a los oferentes y los demandantes a través de un proceso institucional que brinde total seguridad, permita agilizar los intercambios de productos vitivinícolas y transparencia en el proceso de formación de precios, a la vez que posibilite el desarrollo de financiación que beneficie a productores, elaboradores y tenedores de productos vitivinícolas.
- Profundizar la Trazabilidad de los productos, con el objeto de mejorar el control sobre los volúmenes despachados al mercado interno, poniendo en marcha un sistema de fiscalización basado en códigos de control para todo tipo de envases, en todo el territorio nacional, cruzando información lógica con códigos de impresión física y facilitando la verificación de datos por servicios web, tanto por los inspectores del INV como de los consumidores o de asociaciones de consumidores.
- Continuar profundizando, mediante las mejoras en los sistemas de información, el control de los procesos de los productos, a la vez que se continuará desarrollando el control de las Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM), de procedimientos operativos estandarizados de saneamiento y el seguimiento sobre los planes de trabajo propuestos por los inscriptos.
- Capacitar en la Elaboración de Vinos Caseros y en la Categoría Vino Artesanal, considerando que existen más de 1.000 elaboradores de vino casero registrados en toda la extensión del país, los

cuales exigen, como una medida de fiscalización indirecta, una permanente capacitación en la búsqueda de la seguridad alimentaria y la calidad del producto. Asimismo, se proseguirá con la tarea de registro de nuevos elaboradores o de aquellos que no han sido registrados por su ubicación geográfica y por la dispersión territorial, promocionando la nueva Categoría de Vino Artesanal. Se continuará colaborando con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en la implementación del Programa de Asistencia para la Cadena de Valor Vitivinícola Argentina.

- Instrumentar el Convenio de Colaboración de Corresponsabilidad Gremial entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las Entidades Representativas de la Producción Vitivinícola de la Provincia de Mendoza. Por dicho convenio se adecuan los procedimientos de recaudación y pago de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores, abarcando a todos los trabajadores ocupados en el proceso de cosecha o recolección de uvas destinadas a la elaboración de vinos o mostos que se encuentran en relación de dependencia en épocas de cosecha y a sus empleadores.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

| FIN          | FUN | DENOMINACIÓN                 | IMPORTE            |
|--------------|-----|------------------------------|--------------------|
| 4            | 6   | Industria                    | 164.258.000        |
| 5            | 1   | Servicio de la Deuda Pública | 168.000            |
| <b>TOTAL</b> |     |                              | <b>164.426.000</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE            |
|------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>164.426.000</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>122.510.000</b> |
| Personal Permanente                                        | 99.221.943         |
| Asignaciones Familiares                                    | 280.000            |
| Asistencia Social al Personal                              | 384.430            |
| Personal contratado                                        | 22.623.627         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>4.717.000</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 53.665             |
| Textiles y Vestuario                                       | 182.390            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 601.073            |
| Productos de Cuero y Caucho                                | 88.000             |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 1.811.350          |
| Productos de Minerales No Metálicos                        | 56.570             |
| Productos Metálicos                                        | 31.660             |
| Minerales                                                  | 1.000              |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 1.891.292          |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>12.545.000</b>  |
| Servicios Básicos                                          | 2.294.027          |
| Alquileres y Derechos                                      | 531.150            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 2.237.412          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 1.386.752          |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 1.009.332          |
| Pasajes y Viáticos                                         | 4.111.147          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 278.180            |
| Otros Servicios                                            | 697.000            |
| <b>Bienes de Uso</b>                                       | <b>15.700.000</b>  |
| Construcciones                                             | 10.361.870         |
| Maquinaria y Equipo                                        | 5.070.330          |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables          | 24.800             |
| Activos Intangibles                                        | 243.000            |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>8.786.000</b>   |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 3.551.000          |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital    | 4.729.000          |
| Transferencias al Exterior                                 | 506.000            |
| <b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b> | <b>168.000</b>     |
| Intereses por Préstamos Recibidos                          | 168.000            |

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

|                                                           |              |
|-----------------------------------------------------------|--------------|
| I) INGRESOS CORRIENTES                                    | 30.908.000   |
| Ingresos No Tributarios                                   | 1.709.000    |
| Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas | 29.199.000   |
| II) GASTOS CORRIENTES                                     | 143.997.000  |
| Gastos de Consumo                                         | 139.772.000  |
| Rentas de la Propiedad                                    | 168.000      |
| Transferencias Corrientes                                 | 4.057.000    |
| III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I - II)                | -113.089.000 |
| IV) RECURSOS DE CAPITAL                                   | 0            |
| V) GASTOS DE CAPITAL                                      | 20.429.000   |
| Inversión Real Directa                                    | 15.700.000   |
| Transferencias de Capital                                 | 4.729.000    |
| VI) RECURSOS TOTALES (I + IV)                             | 30.908.000   |
| VII) GASTOS TOTALES (II + V)                              | 164.426.000  |
| VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB. (VI - VII)            | -133.518.000 |
| IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS                            | 125.180.000  |
| X) GASTOS FIGURATIVOS                                     | 0            |
| XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII + IX - X)                  | -8.338.000   |
| XII) FUENTES FINANCIERAS                                  | 18.632.000   |
| Disminución de la Inversión Financiera                    | 7.000.000    |
| Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos       | 11.042.000   |
| Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras  | 590.000      |
| XIII) APLICACIONES FINANCIERAS                            | 10.294.000   |
| Inversión Financiera                                      | 9.704.000    |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos   | 590.000      |

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

| RUBRO                                                           | ESTIMADO           |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>156.088.000</b> |
| <b>Ingresos No Tributarios</b>                                  | <b>1.709.000</b>   |
| Alquileres                                                      | 84.000             |
| De Inmuebles                                                    | 84.000             |
| Multas                                                          | 1.315.000          |
| Multas por Infracciones                                         | 1.315.000          |
| Otros                                                           | 310.000            |
| No Especificados                                                | 310.000            |
| <b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b> | <b>29.199.000</b>  |
| Venta de Servicios                                              | 29.199.000         |
| Servicios Varios de la Administración Nacional                  | 29.199.000         |
| <b>Contribuciones Figurativas</b>                               | <b>125.180.000</b> |
| Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes                 | 121.075.000        |
| Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes    | 121.075.000        |
| Contribuciones para Financiar Gastos de Capital                 | 4.105.000          |
| Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital    | 4.105.000          |

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN                                           | UNIDAD EJECUTORA                         | CRÉDITO            | RECURSOS HUMANOS<br>CARGOS | HS. DE<br>CÁTEDRA |
|--------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|----------------------------|-------------------|
| 16           | Control de Genuinidad de<br>la Producción Vitivinícola | Instituto Nacional de<br>Vitivinicultura | 164.426.000        | 456                        | 0                 |
| <b>TOTAL</b> |                                                        |                                          | <b>164.426.000</b> | <b>456</b>                 | <b>0</b>          |

PROGRAMA 16

**CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las iniciativas desarrolladas por el Instituto Nacional de Vitivinicultura a través de este programa se enmarcan en las normas legales que rigen la actividad vitivinícola y de alcoholes: Ley N° 14.878 (Ley de Vinos); la Ley N° 24.566 (Ley de Alcoholes) la Ley N° 25.163 (Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico) ambos de carácter permanente; y la Ley N° 25.849 (Plan Estratégico Vitivinícola 2020 - PEVI).

Las principales acciones del programa se concentran en dos campos:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, realizando el seguimiento desde el viñedo hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y comercializadores y se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, efectuando el seguimiento de los procesos de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

| DENOMINACIÓN                                  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|-----------------------------------------------|------------------|----------|
| <b>METAS :</b>                                |                  |          |
| Auditoría de Procesos y Productos             | Inspección       | 30.890   |
| Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes | Inspección       | 3.721    |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN                                                                                                  | UNIDAD EJECUTORA                                      | CRÉDITO            |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Actividades:</b> |                                                                                                               |                                                       |                    |
| 01                  | Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes                                               | Gerencia de Fiscalización                             | 118.696.338        |
| 05                  | Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares                                                     | Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura | 25.554.587         |
| 07                  | Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (BID N° 1956/OC-AR) | Instituto Nacional de Vitivinicultura                 | 9.813.205          |
| <b>Proyectos:</b>   |                                                                                                               |                                                       |                    |
| 01                  | Ampliación y Mejoras Delegaciones y Laboratorio Central                                                       | Subgerencia de Administración                         | 145.400            |
| 05                  | Adecuación Edilicia Instituto Nacional de Vitivinicultura                                                     | Subgerencia de Administración                         | 671.200            |
| 06                  | Construcción Subdelegación General Alvear, Mendoza                                                            | Instituto Nacional de Vitivinicultura                 | 1.987.173          |
| 07                  | Ampliación y Adecuación Edilicia en Laboratorios Existentes                                                   | Instituto Nacional de Vitivinicultura                 | 3.444.849          |
| 08                  | Construcción Subdelegación Chilecito, La Rioja                                                                | Instituto Nacional de Vitivinicultura                 | 2.496.773          |
| 09                  | Construcción Edilicia Delegación Córdoba                                                                      | Subgerencia de Administración                         | 912.000            |
| 10                  | Ampliación Edilicia Delegación General Roca, Río Negro                                                        | Subgerencia de Administración                         | 105.195            |
| 11                  | Adecuación Edilicia Delegación Resistencia                                                                    | Subgerencia de Administración                         | 599.280            |
| <b>TOTAL:</b>       |                                                                                                               |                                                       | <b>164.426.000</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE            |
|------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>164.426.000</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>122.510.000</b> |
| Personal Permanente                                        | 99.221.943         |
| Asignaciones Familiares                                    | 280.000            |
| Asistencia Social al Personal                              | 384.430            |
| Personal contratado                                        | 22.623.627         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>4.717.000</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 53.665             |
| Textiles y Vestuario                                       | 182.390            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 601.073            |
| Productos de Cuero y Caucho                                | 88.000             |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 1.811.350          |
| Productos de Minerales No Metálicos                        | 56.570             |
| Productos Metálicos                                        | 31.660             |
| Minerales                                                  | 1.000              |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 1.891.292          |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>12.545.000</b>  |
| Servicios Básicos                                          | 2.294.027          |
| Alquileres y Derechos                                      | 531.150            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 2.237.412          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 1.386.752          |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 1.009.332          |
| Pasajes y Viáticos                                         | 4.111.147          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 278.180            |
| Otros Servicios                                            | 697.000            |
| <b>Bienes de Uso</b>                                       | <b>15.700.000</b>  |
| Construcciones                                             | 10.361.870         |
| Maquinaria y Equipo                                        | 5.070.330          |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables          | 24.800             |
| Activos Intangibles                                        | 243.000            |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>8.786.000</b>   |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 3.551.000          |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital    | 4.729.000          |
| Transferencias al Exterior                                 | 506.000            |
| <b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b> | <b>168.000</b>     |
| Intereses por Préstamos Recibidos                          | 168.000            |